

## ENTREGA DE PREMIOS

### La Cooperativa premia tu participación



Con el fin de agradecer y premiar la participación de sus socios y clientela en general, la Cooperativa realizó un GRAN SORTEO DOBLE los pasados días 22 de diciembre y 5 de enero, donde los agraciados recibieron 10 LOTES NAVIDEÑOS, 3 BICICLETAS PLEGABLES Y 1 MOTO SCOOTER 125 cc. Por cada compra superior a 10 euros en nuestras Estaciones de Servicio, Bazar de Auto-repuestos y Talleres de "Lubricantes" y "Neumáticos / Mecánica rápida", se entregó un boleto de participación en este sorteo.

Queremos destacar la gran acogida que ha tenido entre los socios esta iniciativa y los gratos momentos compartidos en la entrega de premios.

Les invitamos a continuar realizando sus gestiones y compras en la Cooperativa, porque de esta manera contribuimos a su crecimiento.

Les esperamos, nuestras estaciones de Servicio están abiertas las 24 h., Bazar y Talleres abren de 8 a 18 h (horario continuo) de lunes a viernes y los sábados de 8 a 12 h. No dejes de acudir a tu Cooperativa, siempre hay ofertas y promociones que puedes aprovechar.

## SERVICIOS DESTACADOS

### Trámites administrativos BONIFICADOS

Si eres titular de licencia y socio de esta Cooperativa estás de enhorabuena porque desde el 1 de enero de 2011 tramitamos la renovación de la tarjeta de transporte de tu vehículo auto-taxi o del carné municipal, y te bonificamos íntegramente los gastos por la realización de tales gestiones. Te recordamos que también por realizar un consumo mensual mínimo de carburante en las estaciones de servicio de esta Cooperativa obtienes importantes bonificaciones y descuentos en el coste de la gestión laboral y confección de modelos fiscales, entre otros.



## SORTEO VIAJES 28/02

### Fin de semana en Andalucía

El sorteo de un fin de semana en Andalucía anunciado para el 31 de enero se realizará el próximo 28 de febrero. Participarán en él todos los socios que hayan aportado sus fotografías para las secciones LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO (fotos antiguas) y TAXIS DEL MUNDO (fotos de viajes).

También se sorteará otro viaje de iguales características entre aquellos socios que se presenten en nuestras oficinas con al menos seis de los diez boletines informativos **CARRILTAXI** que hemos publicado. Puedes pasar por nuestras oficinas a recoger los números anteriores, no te quedes sin la oportunidad de participar.

**CARRILTAXI** es posible gracias a la colaboración de todos y de esta manera la Cooperativa desea premiar tan valiosa colaboración.

**¡¡¡No te pierdas el sorteo!!!**

## LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

### ¡¡¡Tráenos tu foto!!!



En esta foto, del año 1964, puedes ver el equipo de fútbol "Parada Ferreras", facilitada por el ex-titular de la L.M. 264, en la que él aparece (primero por la izquierda de la primera fila) y en la que también aparece nuestro querido compañero Germán (segundo por la izquierda de la segunda fila). Envíanos tu foto, ¡recuerda que puede tener premio!

La longevidad, la eficiencia y la fiabilidad.  
Toyota, luz verde al servicio exclusivo para taxi.

Cuidamos tu negocio como si fuera nuestro.



Ofertas sólo para ti.  
Trato preferencial

Visítanos en Toyota City

- Miller Bajo
- León y Castillo
- El Sebadal

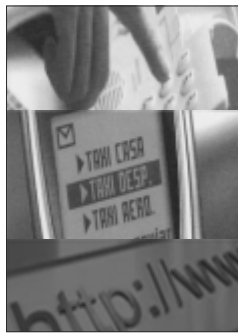
Tel. 928 44 76 00



TOYOTA  
Diferentes, responsables.

## DEPARTAMENTO X DEPARTAMENTO

### Conoce a quienes trabajamos para tí: TARAGRANCA



TARAGRANCA es una cooperativa de segundo grado participada por las dos cooperativas de taxis capitalinas y fundada en el año 2006, con el fin de prestar conjuntamente un servicio de radio-taxi unificado a la vez que ofrecer un valor añadido tanto al socio como al usuario final.

Los socios disponen de la posibilidad de incorporarse a la misma y de contar con un moderno centro de control a la vanguardia de la tecnología, a través del cual poder brindar a la clientela en general un servicio de radio-taxi rápido, cómodo y eficaz. TARAGRANCA ofrece múltiples opciones para pedir un taxi: llamada convencional, marcación telefónica automática, vía SMS, a través de la web, iPhone, Blackberry, etc., así como otras alternativas de cobro (tarjeta, vales, bonos, etc).

## TAXIS DEL MUNDO

### ¿Cómo son los taxis en Cuba?

Los taxis en Cuba no solo nos llevan de un punto a otro de la ciudad, sino que también nos trasladan en el tiempo hasta los años cincuenta. Tal como indican sus conductores, son coches fabricados para que duren, aunque la mayoría conserva solo el chasis del original.

Envíanos tu foto y descubriremos más taxis del mundo.

¡¡¡ Tu foto puede tener premio!!!



Foto facilitada por la LM 202

## BREVES

### Gasóleo profesional

El plazo para la actualización de datos finaliza el 31/01/2011, por tanto si han variado las circunstancias relativas al vehículo o número de personas que trabajen en la licencia municipal, habrá de comunicarse antes de dicha fecha. (Modelo 435)

### Variación de datos

De igual modo, el plazo para comunicar alta, baja o modificación de datos respecto a los inicialmente declarados referente al IGIC, finaliza el 31/01/2011. Es muy importante tener en cuenta el volumen de facturación del año anterior. (Modelo 400)

### Baja Cámara de Comercio

Desde el pasado 3/12/2010, la pertenencia a las Cámaras de Comercio es voluntaria. Antes era automática y obligatoria por lo que no estaba previsto un procedimiento para darse de alta o baja. No obstante quien quiera causar baja, ha de remitir un escrito solicitando la misma.

## EL EXPERTO RESPONDE...

### ¿Cómo afecta la nueva ley antitabaco al sector del taxi?

Con la entrada en vigor de la nueva ley antitabaco pueden surgir varias dudas sobre su funcionamiento y la aplicación a casos concretos en el panorama empresarial.

Si somos taxistas o conductores de un medio urbano (autobús, metro, etc.) no podremos fumar dentro del vehículo aunque este tuviera una zona aireada. Tampoco los pasajeros, por supuesto. Si nos encontramos al aire libre en una parada, fuera del vehículo, sí podremos hacerlo. El único transporte de estas características en el que se puede fumar es en barcos, eso sí, en la cubierta de los mismos.

En los taxis puede que no desaparezca el "¿le importa si fumo?", pues si ambas partes se comprometen no tendría por qué existir denuncia aunque, eso sí, la policía podría observar la infracción y actuar. Otra cosa es saber cómo puede demostrar un cliente que el taxista ha fumado.

Como vemos, para que esta ley se aplique correctamente dependerá en gran medida de las personas que presencien el acto y tomen la iniciativa de denunciar, del propio empresario o de la policía que actúe al ver la infracción. De estas tres figuras, el empresario tiene una importante responsabilidad ante el incumplimiento pues no solo el fumador podría responder ante una infracción.

En cualquier caso los titulares taxistas han de evitar que su personal asalariado infrinja esta norma, tanto fumando en el interior del vehículo como permitiéndolo, pues el empresario es el principal interesado en que la ley se cumpla en su negocio porque el incumplimiento explícito tiene la consideración de falta grave, lo cual puede suponer multas que van desde los 601 hasta los 100.000 euros, dependiendo del caso y la reiteración de la actitud permisiva.

El fumador, por su parte podría ser multado en un principio con un máximo de 30 euros aunque si se repite más de tres veces pasará a tener consideración de falta grave con multas que se moverán en el mismo baremo que la de los empresarios.